



Ajuntament
de **Font-rubí**

Ma. Roser Lluch Llopart, secretaria – interventora accidental del Ayuntamiento de Font-rubí,

CERTIFICO:

Que, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 22 de noviembre de 2022, ha sido aprobada, por unanimidad, la propuesta de acuerdo siguiente:

“NOVENO. – PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE UNA AYUDA ECONÓMICA A LA FUNDACIÓN “LA MARATÓ DE TV3, EXP.2022_10835.

Visto que la “Marató de TV3”, que se celebrará el domingo 18 de diciembre de 2022, y se dedicará a recoger fondos para la investigación en el ámbito de la Salud Cardiovascular y que cada año esta Corporación colabora con esta entidad con una aportación económica.

Vista la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 231-48022, de acuerdo con el informe de fiscalización previa limitada de la secretaria-interventora accidental de fecha 10 de noviembre de 2022.

Dado que los ayuntamientos tienen competencias propias en materia de participación en la gestión de la atención primaria de salud y que pueden ejercer actividades complementarias como las relativas a la sanidad, de acuerdo con lo que prevén los artículos 66.3.i) y 71.1.e) del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Catalunya.

Visto lo que prevé la Ley 13/2006, de 27 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico.

Subsidiariamente, visto el marco legal por el cual se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, (en adelante RLGS) así como los artículos 118 a 129 del Reglamento de Obras Actividades y Servicios de los Entes Locales de Catalunya aprobado por Decreto 179/1995, de 13 de junio (en adelante ROAS).

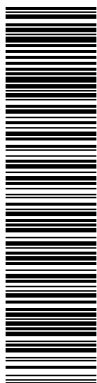
*Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo que establecido en la Resolución de Alcaldía núm. 86/2019, de 20 de junio, de delegación de competencias, se propone a la Comisión de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

Primero.- Aprobar el otorgamiento de una aportación económica a la Fundación La Marató de TV3, por importe de 475,00 euros, para apoyar a la edición de este año dedicada a recaudar fondos para la investigación en el ámbito de la Salud Cardiovascular.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 231-48022 del presupuesto del ejercicio 2022.



DOCUMENT CERTIFICAT (TD11-013): CERT_CERTIFICAT ACORD SUBVENCIO LA MARATO 2022_29112022	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: HY7M6-L3O6H-0B54R Data d'emissió: 29 de Novembre de 2022 a les 12:46:27 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES 1.- Secretària/Interventora accidental de l'Ajuntament de Font-rubí. Signat 29/11/2022 12:16 2.- Alcalde de l'Ajuntament de Font-rubí. Vist i plau 29/11/2022 10:48	ESTAT SIGNAT 29/11/2022 12:16



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 20010225-HY7M6-L3O6H-0B54R-4FB323A76B0B756A67157683765D1B76F0AC00BF) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljancant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=font-rubi



Ajuntament
de **Font-rubí**

Tercero.- Reconocer las obligaciones del crédito correspondiente al gasto aprobado en el punto anterior y ordenar y realizar el pago.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a dicha Fundación y al Departamento de Secretaría e Intervención, a los efectos oportunos.”

Y, para que así conste, expido el presente certificado de orden con el visto bueno de la Alcaldía presidencia, con la reserva que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en Font-rubí, con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

Visto Bueno,
El alcalde – presidente,
Xavier Lluch i Llopert

La secretaria – interventora accidental,
Ma. Roser Lluch Llopert

Documento firmado electrónicamente